



POSADAS,

17 MAR 2006

**VISTO:** La Nota DGA-018/06 por la cual el Director General de Administración eleva pautas mínimas para la rendición de Fondos de Proyectos Especiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que con dicho instructivo los responsables administrativos de estos Proyectos Especiales estarán en condiciones de realizar rendiciones legal y formalmente correctas.

Que integran este Instructivo para la Rendición de Fondos de Proyectos Especiales, el Catálogo de Cuentas y el Modelo de Resumen de Gastos.

Que esta Secretaría General comparte los criterios expuestos.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS**

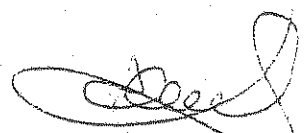
**DISPOSICION**

**ARTICULO 1º: - APROBAR** el "INSTRUCTIVO PARA LA RENDICION DE FONDOS DE PROYECTOS ESPECIALES, con su correspondiente "CATALOGO DE CUENTAS" y el "MODELO DE RESUMEN DE GASTOS PARA FONDOS ESPECIALES" que se adjunta como Anexo a la presente Disposición.

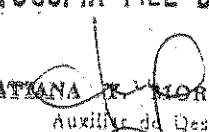
**ARTICULO 2º: - REGISTRAR,** Comunicar. Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

**DISPOSICIÓN Nº SGEF- 036 06**

Reb)

  
Uc. SUSANA CACHO DE LANÚS  
Secretaría General de Economía y Finanzas  
Universidad Nacional de Misiones

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
TATIANA K. MORGENSTERN  
Auxiliar de Despacho  
Secretaría General de Economía y Finanzas



## INSTRUCTIVO PARA LA RENDICIÓN DE FONDOS DE PROYECTOS ESPECIALES

1 ¿Fueron dadas, por el financiador del proyecto, pautas o instrucciones especiales para la rendición de los fondos?

- SI: entonces deberá efectuarse la rendición de acuerdo a esas pautas especiales; comunicando este hecho en la nota de elevación de la rendición y adjuntando copia de las pautas o instructivo especiales.
- NO: Entonces deberá efectuarse y presentarse la rendición de acuerdo a las siguientes pautas.

### A - Destino específico - antecedentes - respaldo documental

- 1 - Todo fondo percibido para el financiamiento de un proyecto, programa o actividad tiene la característica de ser un fondo con fin específico. Significando que no puede darse otro uso mas que aquel para el cual fue otorgado. Hacer lo contrario sería ilegal.
- 2 - La determinación del fin específico deberá constar mediante una copia del proyecto, convenio y/u otro instrumento suscripto al efecto.
- 3 - De lo dicho anteriormente se desprende que los gastos efectuados con los fondos específico deberán estar documentados en comprobantes en los que, además de reunir las condiciones legales e impositivas vigentes, se consignen conceptos y montos atinentes a los autorizados en el proyecto.

### B - Los comprobantes y su presentación.

- Sobre los comprobantes:

- 1- Los comprobantes de los gastos efectuados deberán cumplir las condiciones legales e impositivas vigentes.
- 2- Asimismo deberán estar emitidos a nombre de la U.Na.M, excepto en los siguientes casos:
  - comprobantes de pasajes, remis o taxis.
  - Pago de becas o pasantías; en cuyo caso deberá confeccionarse un comprobante con la nómina de los beneficiarios que contendrá los datos personales y el monto correspondiente y será firmado en calidad de recibo. El encabezado de dicho comprobante deberá consignar el proyecto, el concepto que se paga o el carácter de los beneficiarios y la siguiente leyenda

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO

Secretaría General de Economía y Finanzas

036 06

“ los abajo firmantes, becarios o pasantes, recibimos en concepto de ...las sumas que en cada caso se consigna...”. En todos los casos de gastos de becas o pasantes deberá constar la norma en que se basa o aprueba la designación de los pasantes.

- En cuanto a al presentación de los comprobantes:

a) deberán estar ordenados formando grupos por tipo de gastos de acuerdo al Catálogo de Cuentas que se adjunta.

b) los comprobantes de tamaños inferiores a una hoja deberán estar pegados en una hoja.

c) todos los comprobantes deberán estar foliados o numerados en forma consecutiva y al dorso de cada comprobante deberá consignarse el motivo del gasto.

d) Si se presentan copias de comprobantes, por cumplimiento de pautas especiales, deberá estar suficientemente justificado en la nota de elevación. Asimismo cada comprobante deberá ser autenticado por un funcionario de la U.Na.M, con sello y firma que certifique “es copia fiel del original”

e) Al final de los comprobantes deberá presentarse un resumen de comprobantes en el constará el monto por grupos o tipos de gasto y el monto total de la rendición. Se adjunta ejemplo.

C) Presentación General de la Rendición

La Rendición del los fondos gastados deberá realizarse de la siguiente manera:

- Deberá iniciarse con una nota de elevación en la que se comunicarán las cuestiones particulares mencionada en los puntos:.. así como el monto total que se rinde.

- Deberá adjuntarse la copia del convenio, proyecto, Resolución y/o Disposición que hayan sido firmados a efectos del financiamiento y ejecución del proyecto.

- También se agregará el instrumento de designación del responsable de administrar los fondos.

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

TATIANA MORGENSTEIN

Auxiliar de Despacho

Secretaría General de Economía y Finanzas



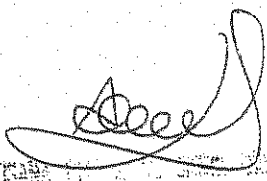
Universidad Nacional de Misiones

RECTORADO


Secretaría General de Economía y Finanzas

036 06

- Seguidamente se presentan los comprobantes de los gastos en las condiciones y requisitos señalados en:
- Al final se adjuntará el resumen de comprobantes.
- Tanto la nota de elevación como los comprobantes y el resumen de comprobantes deberá estar firmado por el responsable del proyecto.

  
E. UCAM  
Secretaría General de Economía y Finanzas  
Universidad Nacional de Misiones

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
TATIANA MORGENSTERN  
Auxiliar de Despacho  
Secretaría General de Economía y Finanzas

**MODELO "DE RESUMEN DE GASTOS" PARA FONDOS ESPECIALES**

RESUMEN DE COMPROBANTES PROYECTO "....."

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

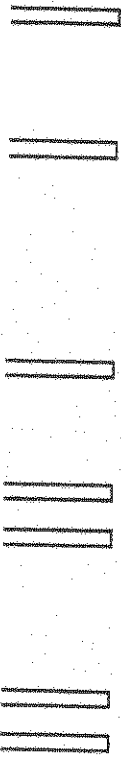
MONTO DE LA RENDICIÓN QUE SE PRESENTA:

| INCISO               | PARTIDA | CONCEPTO   | Total Partida   | Total Inciso    |
|----------------------|---------|--|-----------------|-----------------|
| 2                    | 2.1.1   | Alimentos para personas                              | 500,00          |                 |
|                      | 2,3,6   | Textos de enseñanza                                  | 345,00          |                 |
|                      | 2,9,1   | Elementos de limpieza                                | 54,00           |                 |
|                      |         |  |                 | <u>899,00</u>   |
| 3                    | 3,1,4   | Teléfonos, Telex y Telefax                           | 120,00          |                 |
|                      | 3,3,6   | Mantenimiento de equipos de computación              | 110,00          |                 |
|                      | 3,4,1   | Estudios de investigación y proyect. De factibilidad | 700,00          |                 |
|                      |         |  |                 | <u>930,00</u>   |
| 4                    | 4,3,6   | Equipo para computación                              | 1.450,00        |                 |
|                      |         |  |                 | <u>1.450,00</u> |
| 5                    | 5,1,3   | becas  | 600,00          |                 |
|                      |         |  |                 | <u>600,00</u>   |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |         |  | <b>3.879,00</b> | <b>3.879,00</b> |

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

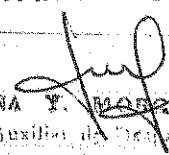
**TATIANA E. MORGENSTERN**  
Auxiliar de Despacho  
Secretaría General de Economía y Finanzas


**Dr. SUSANA CUNCA DE SANTA CRUZ**  
Secretaría General de Economía y Finanzas  
Universidad Nacional de Cuzco



**4. CATALOGO DE CUENTAS**

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**TATIANA Y. MORZENSTERN**  
Auxiliar de Dirección  
Secretaría General de Economía y Finanzas

  
**Lic. SUSANA ESTIVAL DE SANTA CRUZ**  
Secretaría General de Economía y Finanzas  
Universidad Nacional de Cuyo

## 1 Gastos en personal

## 11 Personal permanente

- 111 Retribución del cargo
- 112 Retribuciones a personal directivo y de control
- 113 Retribuciones que no hacen al cargo
- 114 Sueldo anual complementario
- 115 Otros gastos en personal
- 116 Contribuciones patronales
- 117 Complementos

## 12 Personal temporario

- 121 Retribuciones del cargo
- 122 Retribuciones que no hacen al cargo
- 123 Sueldo anual complementario
- 124 Otros gastos en personal
- 125 Contribuciones patronales
- 126 Complementos
- 127 Contratos Especiales

## 13 Servicios extraordinarios

- 131 Retribuciones extraordinarias
- 132 Sueldo anual complementario
- 133 Contribuciones patronales

## 14 Asignaciones familiares

## 15 Asistencia social al personal

- 151 Seguros de riesgo de trabajo
- 159 Otras asistencias sociales al personal

## 16 Beneficios y compensaciones

## 17 Gabinete de autoridades superiores

## 2 Bienes de consumo

## 21 Productos alimenticios agropecuarios y forestales

- 211 Alimentos para personas
- 212 Alimentos para animales
- 213 Productos pecuarios
- 214 Productos agroforestales
- 215 Madera, corcho y sus manufacturas
- 219 Otros no especificados precedentemente (n.e.p.)

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

TATIANA MORGENSTERN

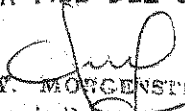
Secretar

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
 Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza

- 22 Textiles y vestuario
  - 221 Hilados y telas
  - 222 Prendas de vestir
  - 223 Confecciones textiles
  - 229 Otros n.e.p.
- 23 Productos de papel, cartón e impresos
  - 231 Papel de escritorio y cartón
  - 232 Papel para computación
  - 233 Productos de artes gráficas
  - 234 Productos de papel y cartón
  - 235 Libros, revistas y periódicos
  - 236 Textos de enseñanza
  - 237 Especies timbradas y valores
  - 239 Otros n.e.p.
- 24 Productos de cuero y caucho
  - 241 Cueros y pieles
  - 242 Artículos de cuero
  - 243 Artículos de caucho
  - 244 Cubiertas y cámaras de aire
  - 249 Otros n.e.p.
- 25 Productos químicos, combustibles y lubricantes
  - 251 Compuestos químicos
  - 252 Productos farmacéuticos y medicinales
  - 253 Abonos y fertilizantes
  - 254 Insecticidas, fumigantes y otros
  - 255 Tintas, pinturas y colorantes
  - 256 Combustibles y lubricantes
  - 257 Específicos veterinarios
  - 258 Productos de material plástico
  - 259 Otros n.e.p.
- 26 Productos de minerales no metálicos
  - 261 Productos de arcilla y cerámica
  - 262 Productos de vidrio
  - 263 Productos de loza y porcelana
  - 264 Productos de cemento, asbesto y yeso
  - 265 Cemento, cal y yeso
  - 269 Otros n.e.p.
- 27 Productos metálicos
  - 271 Productos ferrosos
  - 272 Productos no ferrosos
  - 273 Material de guerra

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**TATIANA Y. MOWGENSTERN**  
Auxiliar de Despacho  
Secretaría General de Economía y Finanzas

  
Dc. SUSANA CRIVAN  
Secretaría General de Economía y Finanzas  
Universidad Nacional de Tucumán



- 274 Estructuras metálicas acabadas  
 275 Herramientas menores  
 279 Otros n.e.p.
- 28 \*Minerales  
 281 Minerales metalíferos  
 282 Petróleo crudo y gas natural  
 283 Carbón mineral  
 284 Piedra, arcilla y arena  
 289 Otros n.e.p.
- 29 Otros bienes de consumo  
 291 Elementos de limpieza  
 292 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza  
 293 Útiles y materiales eléctricos  
 294 Utensilios de cocina y comedor  
 295 Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio  
 296 Repuestos y accesorios  
 299 Otros n.e.p.
- 3 Servicios no personales
- 31 Servicios básicos  
 311 Energía eléctrica  
 312 Agua  
 313 Gas  
 314 Teléfonos, télex y telefax  
 315 Correos y telégrafo  
 319 Otros n.e.p.
- 32 Alquileres y derechos  
 321 Alquiler de edificios y locales  
 322 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte  
 323 Alquiler de equipos de computación  
 324 Alquiler de fotocopiadoras  
 325 Arrendamiento de tierras y terrenos  
 326 Derechos de bienes intangibles  
 327 Alquiler con opción a compra  
 329 Otros n.e.p.
- 33 Mantenimiento, reparación y limpieza  
 331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales  
 332 Mantenimiento y reparación de vehículos  
 333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo  
 334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación  
 335 Limpieza, aseo y fumigación  
 336 Mantenimiento de sistemas informáticos  
 339 Otros n.e.p.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

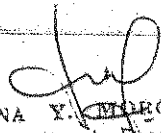
TATIANA T. MORALES


Auxiliar de Contabilidad

Presupuesto General de Ingresos y Egresos

- 34 Servicios técnicos y profesionales
  - 341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
  - 342 Médicos y sanitarios
  - 343 Jurídicos
  - 344 Contabilidad y auditoría
  - 345 De capacitación
  - 346 De informática y sistemas computarizados
  - 347 De turismo
  - 348 Geriátricos
  - 349 Otros n.e.p.
- 35 Servicios comerciales y financieros
  - 351 Transporte
  - 352 Almacenamiento
  - 353 Imprenta, publicaciones y reproducciones
  - 354 Primas y gastos de seguros
  - 355 Comisiones y gastos bancarios
  - 356 Internet
  - 359 Otros n.e.p.
- 36 Publicidad y propaganda
- 37 Pasajes y viáticos
  - 371 Pasajes
  - 372 Viáticos
  - 379 Otros n.e.p.
- 38 Impuestos, derechos, tasas y juicios
  - 381 Impuestos indirectos
  - 382 Impuestos directos
  - 383 Derechos y tasas
  - 384 Multas y recargos
  - 385 Regalías
  - 386 Juicios y mediaciones
  - 389 Otros n.e.p.
- 39 Otros servicios
  - 391 Servicios de ceremonial
  - 392 Gastos reservados
  - 393 Servicios de vigilancia
  - 394 Gastos protocolares
  - 395 Pasantías
  - 399 Otros n.e.p.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
TATIANA Y. WIEGGENSTERN  
Auxiliar de Despacho  
Secretaría General de Economía y Finanzas

  
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- 4 Bienes de uso
- 41 Bienes preexistentes
    - 411 Tierras y terrenos
    - 412 Edificios e instalaciones
    - 413 Otros bienes preexistentes
  - 42 Construcciones
    - 421 Construcciones en bienes de dominio privado
    - 422 Construcciones en bienes de dominio público
  - 43 Maquinaria y equipo
    - 431 Maquinaria y equipo de producción
    - 432 Equipo de transporte, tracción y elevación
    - 433 Equipo sanitario y de laboratorio
    - 434 Equipo de comunicación y señalamiento
    - 435 Equipo educacional y recreativo
    - 436 Equipo para computación
    - 437 Equipo de oficina y muebles
    - 438 Herramientas y repuestos mayores
    - 439 Equipos varios
  - 44 Equipo militar y de seguridad
  - 45 Libros, revistas y otros elementos coleccionables
  - 46 Obras de arte
  - 47 Semovientes
  - 48 Activos intangibles
    - 481 Programas de computación
    - 489 Otros activos intangibles
- 5 Transferencias
- 51 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes
    - 511 Jubilaciones y/o retiros
    - 512 Pensiones
    - 513 Becas
    - 514 Ayudas sociales a personas
    - 515 Transferencias a instituciones de enseñanza
    - 516 Transferencias para actividades científicas o académicas
    - 517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
    - 518 Transferencias a cooperativas
    - 519 Transferencias a empresas privadas

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

TATIANA Y. MORGENSTERN  
Auxiliar de Despacho  
Secretaría General de Economía y Finanzas